

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4439 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1190/2011, por auto de 23/01/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor María Isabel Tudero Muñoz, con NIF 15984922Z, con domicilio en C/ Gral del Alarde Eusebio Pedrós 1, 1.º dcha., 20300 Irún, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo postal, a la dirección de Miguel Ángel Iglesias Altolaguirre, C/ Garibai, 21, 1.º, 20004 Donostia, o al correo electrónico audyge@audyge.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 27 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005112-1